



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

06 MAR 2023

764299

DECRETO ALCALDICIO N° 658, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 17 de octubre de 2019 que autoriza la exención del pago de Derechos de Aseo Domiciliario periodo 2019-2020-2021.

3.- El Memorandum N° 201, de fecha 22 febrero de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Lucia Lefiqueo Coña** por un monto de \$28.434, correspondiente a la 1ª y 2ª cuota de derechos de Aseo año 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 2275/2023 junto a la solicitud ingresada por Lucia Lefiqueo Coña requiriendo la devolución.
- ✚ Copia cédula de identidad de Lucia Lefiqueo Coña.
- ✚ Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio 50933319 de Lucia Lefiqueo Coña.
- ✚ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de fecha 22.02.2023 emitido por el Departamento de Rentas a nombre de Yomaira Tumbaco Lefiqueo.
- ✚ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo de fecha 22.02.2023 emitido por el Departamento de Rentas a nombre de Yomaira Tumbaco Lefiqueo.
- ✚ Copia de ingreso municipal folio 1889256 por concepto de Derechos de Aseo 1ª cuota a nombre Yomaira Tumbaco Lefiqueo.
- ✚ Copia de ingreso municipal folio 1889257 por concepto de Derechos de Aseo 2ª cuota a nombre Yomaira Tumbaco Lefiqueo.
- ✚ Histórico de Pagos Aseo Domiciliario de fecha 22.02.2023 año 2019-2021 a nombre de Yomaira Tumbaco Lefiqueo.
- ✚ Copia cédula de identidad de Yomaira Tumbaco Lefiqueo.
- ✚ Autorización simple de Yomaira Tumbaco Lefiqueo a Lucia Lefiqueo Coña para realizar trámites ante la I. Municipalidad de Buin.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$28.434.-** (veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos), a nombre **Lucia Lefiqueo Coña**, cédula de identidad N° , correspondiente a la 1ª y 2ª cuota de derechos de Aseo año 2019 de la propiedad ubicada en Manuel Montt N° 766 comuna de Buin Rol 5401-2.

2.- Cabe señalar que dicha devolución hacía la Sra. Lefiqueo Coña fue beneficiada con la exención de pago de Derechos de Aseo periodo 2019-2020-2021 mediante el Decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 17 octubre de 2019, fecha posterior a los pagos realizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. C.M.G. V.Z.S.F.F.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde